ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

La Constitución política de Colombia de 1991, consagra en su artículo 2 , los fines esenciales del Estado como son "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la constitución Política de Colombia, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política administrativa y cultural de la nación, defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia política y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". Para el cumplimiento de los deberes asignados por la constitución y la ley, las Entidades deben elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno Nacional, los respectivos planes de desarrollo. La población Indígena de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas y de vulnerabilidad, habitan en territorios muy dispersos y de difícil acceso, debido a las difíciles condiciones geográficas. Adquirir los elementos necesarios para el desarrollo y funcionamiento de la efectiva prestación del servicio educativo necesarios para el aprendizaje de la comunidad Educativa resulta tan importante como su ubicación en los sitios requeridos. Es por ello que la, Institución Educativa requiere APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA CEREMONIA DE GRADOS Y ENTREGA DE BOLETINES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS INDIGENAS DE: TRAPICHE, KUVAMIANDO Y UNION CHOGORODO PERTENECIENTE A LA UNION TEMPORAL ASOCAFID VIGENCIA 2024 lo cual requiere de logística importante debido a las condiciones de difícil acceso a donde se requieren llevar estos. Por lo anterior se requiere contratar una persona natural o jurídica que cuente con la experiencia necesaria que garantice el suministro de los mismos.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA CEREMONIA DE GRADOS Y ENTREGA DE BOLETINES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS INDIGENAS DE: TRAPICHE, KUVAMIANDO Y UNION CHOGORODO PERTENECIENTE A LA UNION TEMPORAL ASOCAFID VIGENCIA 2024 **2. 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:**

ELEMENTOS A CONTRATAR

INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TRAPICHE		
ITEM	DETALLES	CANTIDAD
1	Impresión de diplomas (5)	37
2	Impresión de diplomas de grados (11)	32
3	Impresión de boletines	368
4	Alquiler de togas	69
5	Apoyo logístico: Hidratación Decoración Brindis	global

INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA OIBIDA KUVAMIANDO		
ITEM	DETALLES	CANTIDAD

1	Impresión de diplomas (0)	38
2	Impresión de diplomas (5)	35
3	Impresión de boletines	244
4	Alquiler de togas	72
5	Apoyo logístico: Hidratación Decoración Brindis	global

INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA CHOGORODO		
ITEM	DETALLES	CANTIDAD
1	Impresión de diplomas (0)	7
2	Impresión de diplomas (5)	77
3	Impresión de diplomas de grados (11)	65
4	Impresión de boletines	417
5	Alquiler de togas	149
6	Apoyo logístico: Hidratación Decoración Brindis	global

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1. Pagar al contratista la suma correspondiente al presente contrato en los plazos y forma establecidos 2. Suscribir el acta de inicio del presente CONTRATO conjuntamente con el contratista. 3, Efectuar la supervisión del cumplimiento del objeto y de las obligaciones a cargo del Contratista estipuladas en el presente CONTRATO, a través del supervisor encargado. 4. Liquidar junto con el Contratista el presente CONTRATO. 5. Hacer un seguimiento financiero de los recursos asignados al CONTRATO, pudiendo solicitar información en el momento en que lo considere necesario. 6. Las demás -que resulten necesarias, pertinentes y conducentes. 7. Para el cumplimiento del objeto contractual. De igual manera: a. Ejercer control sobre la inversión y el cumplimiento del servicio a-través del supervisor y/o interventor. b. Presentar a través del supervisor y/o interventor los requerimientos necesarios para el cumplimiento del CONTRATO. c. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y demás normas establecidas. d. Brindar al operador el apoyo administrativo, los medios, herramientas e información requerida para la ejecución del CONTRATO.**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1)** realizar el apoyo logístico en cada una de las Instituciones Educativas **2)** Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y presentar los pagos correspondientes. **3)** Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.**4)** Constituir las pólizas pactadas en el contrato**. 5)** Entregar en el área jurídica los documentos de ejecución del contrato dentro de los tres (3) siguientes a la suscripción del mismo**. 6)** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor y/o interventor del contrato. **7)** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. **8)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. **9)** Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la ley.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Apoyo logistico

PLAZO:
Un (1) mes partir del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución será en los Municipio de Medio Baudó y Carmen del Darién, en los centros Educativos de Trapiche, Kuvamiando y Unión Chigorodó

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUNIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DE PESOS ($ 14.142.597). IVA INCLUIDO..

CERTIFICADO DISPONIBLIDAD PRESUPESTAL: El contrato están amparados por las Certificación de Disponibilidad Presupuestal N° 028 del 06 de octubre de 2024 expedido por la Tesorera de la entidad

FORMA DE PAGO: UNION TEMPORAL ASOCAFID pagara el valor del presente contrato, en un solo pago final, una vez se haya cumplido con el objeto del contrato, entrega de Informe final en Medio fisico y magnetico, entrega de cuenta de cobro y/o factura electronica con todo sus soportes, planilla de seguridad social y previa certificación del supervisor del mismo.

SUPERVISIÓN

La supervisión del presente proceso será ejercida por el Representante legal

3.LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

El artículo 2 del decreto 1088 de 1993 señala: **"**Las asociaciones de que trata el presente Decreto, son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa".

El artículo 10º de la mencionada disposición señala**:"** Los actos y contratos de naturaleza industrial o comercial de las asociaciones de que trata el presente Decreto, se regirán por el derecho privado".

El Convenio 169 de la OIT de 1989, ratificado mediante la ley 21 de 1991 tiene dos postulados básicos: El Convenio constituye una pieza clave en la acción de la justicia social, objetivo reafirmado en el 2008 con la adopción de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa.

El derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan.

El Convenio también garantiza el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

El articulo26 del acuerdo señala" deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional".

Así mismo el Artículo 27 de la norma resalta en cuanto al tema de educación de los pueblos indígenas lo siguiente:

1. Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

2. La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar.

Teniendo en cuenta lo estipulado (Manual de contratación de UNION TEMPORAL ASOCAFID), en Contempla MODALIDADES DE SELECCION. Comprende las modalidades o mecanismos de selección para llevar a cabo la actividad contractual de la UNION TEMPORAL ASOCAFID, estas modalidades o mecanismos de selección serán las siguientes:

1. Mínima cuantía
2. Contratación directa
3. Licitación publica

Así mismo consagra contratos de menor cuantías se utilizará la contratación directa Es la modalidad que utilizara la asociación Cuando el valor a contratar supere los cuarenta (40) SMMLV. Teniendo en cuenta que a partir de este valor se considerará una contratación de menor cuantías y se publicará sin excepción página web de UNION TEMPORAL ASOCAFID, de conformidad con el procedimiento establecido en el Manual de contratación.

Así las cosas, en cumplimiento a lo señalado en el Manual de contratación de la entidad, teniendo en cuenta la cuantía del mismo, el proceso de contratación corresponde a la MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

4.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN,

CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUNIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DE PESOS ($ 14.142.597). IVA INCLUIDO..Costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El costo total corregido de la oferta no podrá exceder dicho presupuesto, pues de lo contrario la propuesta será rechazada.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Atendiendo los paramteros establecidos en el Manual de Contratacion de UNION TEMPORAL ASOCAFID el presente proceso contractual se desarrollara bajo la modalidad de contratacion directa, teniendo en cuenta la idoenidad y la expereiencia acreditada por el contratista para la ejecucion.

Requisitos Generales.

El contratista deberá a llegar los siguientes documentos al Momento de la celebración del contrato:

Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de la persona juridica

Certificado de existencia y representacion legal o certrificado de matricula mercantil.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de celebración del contrato, donde conste que se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio por lo menos un (1) año de antelación a la fecha de celebración del contrato.

Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el Contratista deberá aportar certificación del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato..

Certificado de Antecedentes Disciplinarios.de Antecedentes Disciplinarios.
El Proponente deberá allegar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de Antecedentes Fiscales.

El Proponente deberá allegar certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica

Certificado Antecedentes Judiciales.

El Proponente deberá allegar certificado de antecedentes judiciales (Pasado Judicial) expedido por la Policía Nacional.

Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC.

Durante el término de verificación y evaluación de las ofertas realizará la consulta de de multas ante la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2017.

Identificación Tributaria.

El Contratita indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece,

para lo cual aportará copia del Registro Único Tributario RUT.

Hoja de vida del Representante legal en formato de la Función Pública con todo sus soportes

REQUISITOS TÉCNICOS.

Propuesta Económica: La propuesta Económica se presentará diligenciando el Formulario N° 1 anexo y el proponente deberá adjuntar carta suscrita por el representante legal persona jurídica, persona natural donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento del contenido del formulario No. 1

Experiencia del Proponente: Se solicita como Requisito de experiencia del proponente en la presente invitación lo siguiente:

El proponente deberá acreditar mediante, actas de liquidación y/o acta de recibo final y/o certificación expedida por la entidad contratante, haberse desempeñado como contratista en relación con el objeto a contratar con el estado o con particulares, cuyo objeto tenga relación a la Prestación de servicio logístico, ejecutados en los últimos tres años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. La experiencia se tomará de la persona jurídica y/o del representante legal de la persona Jurídica.

La propuesta debe entregarse en Medio Físico (Original y Copia) y Magnético

6.SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION,Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

UNION TEMPORAL ASOCAFID con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, de la siguiente forma:

6.1. PROBABILIDAD DE RIESGO

NIVEL	RANGO	DESCRIPCION
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
4	Probable	Probablemente va a ocurrir
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

6.2. IMPACTO DE RIESGO

NIVEL	RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA
1	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera trascendente	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.
2	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato

		se puede lograr el objeto del contrato	
3	Moderado	Afecta la ejecución del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%) por ciento
4	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)
5	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

6.3. CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

Nota. Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales se entienden asumidos por el contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte de UNION TEMPORAL ASOCAFID, por consiguiente, es responsabilidad del contratista la asunción de los mismos

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

GARANTÍAS ADMISIBLES, EL CONTRATISTA asumirá por su cuenta y riesgo todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato. Además, no se le exigirá la constitución de garantía única ya que, atendiendo la naturaleza del mismo, y el pago se efectuará de manera posterior al suministro.

Dado en Quibdó a los 28 días del mes de octubre del 2024

JOSE JAVIER PEDROZA MECHECHE
Representante Legal de U.T. Asocafid